



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.432 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°503/2013, de fecha 10 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N°82/2013, de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DECRETO:

- 1° **DESESTIMASE** licitación N° 4301-475-L113, denominada "ADQUISICION DE MAICILLO", de acuerdo a lo siguiente:
- Los proponentes que presentaron oferta no cumplieron con las formalidades propias de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013 / D.A. 5432.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- MANTENCION Y REPARACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ptc.